



MENDOZA, 6 de agosto de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 13879/24 caratulado: "*Jimena Belén Ríos Fernández S/ Solicitud Reconocimiento Académico Materias cursadas en el exterior. Carrera de Diseño Gráfico.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Jimena Belén RÍOS FERNÁNDEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el curso y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2020 en el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Ciudad Obregón, México.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño, lo sugerido por la Dirección de Alumnos y la opinión favorable de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

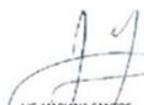
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento Académico a la alumna Jimena Belén RÍOS FERNÁNDEZ (Legajo N° 24.515-DNI 39.022.172) de la carrera de Diseño Industrial, los siguientes espacios curriculares realizadas en el marco de Movilidad Estudiantil durante el primer semestre del año 2020 en el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Ciudad Obregón, México, con validez a UN (1) espacio curricular optativo cada una de las asignaturas que se detallan a continuación:

- "**Fotografía publicitaria**" con una carga horaria de *SETENTA Y CINCO (75) horas*.
- "**Diseño Web**" con una carga horaria de *SETENTA Y CINCO (75) horas*.
- "**Comunicación audiovisual y multimedios**" con una carga horaria de *SESENTA Y CUATRO (64) horas*.
- "**Animación básica**" con una carga horaria de *SESENTA Y SEIS (66) horas*.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 359


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO